



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD DE 1-12-2009

Convocatoria: Junta Ordinaria.

Día y Hora. Uno de diciembre de 2009 a las 11:30 h. en primera convocatoria y a las 12:00 h. en segunda, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.

ASISTENTES

Decano:

Sr. Manzanares Martínez

Vicedecanos:

*Sra. García Romero
Sr. Jiménez Jiménez
Sr. Mesequer de Pedro
Sra. Ortiz García*

Profesores:

*Sra. Díaz Delfa
Sr. Esteban Yago
Sra. Fernández Collados
Sr. González Díaz
Sr. Ramón i Muñoz
Sra. Rubio Bañón*

*Sra. Sánchez-Mora Molina
Sra. Sánchez Trigueros
Sra. Sanz Valle
Sra. Soler Sánchez
Sr. Tovar Arce*

Alumnos:

*Sra. Cifuentes Férez
Sra. López López
Sra. Martínez Mesequer*

*Sra. Sáez Espín
Sra. Templado Gómez*

P.A.S.:

Sra. Noguera Ruiz

Excusan asistencia:

*Sra. Ferrando García
Sra. Fontes Bastos*

*Sra. Hervás Llorente
Sra. Mestre Rodríguez
Sr. Rodríguez Iniesta*

Secretaria:

Sra. Sánchez Ruiz

Reunidos los miembros de la Junta relacionados anteriormente, a las 12:05 horas de la fecha indicada, y una vez constatada la existencia del quórum necesario para su válida constitución en segunda convocatoria, se inicia la Junta de Facultad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Intervención del Sr. Rector de la Universidad de Murcia.

Segundo. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 8-10-09.

Tercero. Informe del Sr. Decano.

Cuarto. Actualización de la composición de la Junta y sus comisiones en los grupos B y C.

Quinto. Aprobación, si procede, de solicitudes relativas al desarrollo de actividades formativas y al reconocimiento de créditos por equivalencia.

Sexto. Aprobación, si procede, de las *Normas sobre concesión de ayudas para la celebración de actividades formativas de la Facultad de Ciencias del Trabajo*.

Séptimo. Asuntos de trámite, ruegos y preguntas.



Punto primero. Intervención del Sr. Rector de la Universidad de Murcia.

El Sr. Rector toma la palabra para señalar que su participación en la Junta de Facultad se enmarca en una ronda de intervenciones que ha iniciado por los diversos Centros para dar cuenta de la situación global de la Universidad de Murcia en el momento actual. Entre otros aspectos, el Sr. Rector destaca los problemas derivados de la reducción de ingresos derivada de la crisis económica general; las dificultades apreciadas para la implantación del Grado (más acusadas en ciertas Facultades de la UMU, como Educación o Derecho) y los inconvenientes causados por las obras del tranvía en la circulación de vehículos en el Campus de Espinardo. En cada uno de estos puntos participan, asimismo, los Sres. Vicerrectores presentes en la sesión: la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, el Sr. Vicerrector de Profesorado, la Sra. Vicerrectora de Estudios y el Sr. Vicerrector de Economía.

A continuación, interviene el Sr. Decano para destacar las particularidades de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Entre otras cuestiones, el Sr. Decano señaló la complejidad que supone para el Centro la falta de estabilidad del profesorado y la ausencia de Departamentos adscritos; la amplia oferta de estudios que presenta esta Facultad (Diplomatura, Licenciatura, Grado, Másteres y Doctorado). Posteriormente se centra la exposición en los problemas específicos de los Másteres, con intervenciones de los Sres. Vicerrectores de Profesorado y de Estudios, así como del Decano y el Vicedecano de Calidad. La Sra. Fernández Collados, asimismo, destaca la oferta formativa desarrollada por la Escuela de Práctica Laboral.

Finalmente, se inicia un debate sobre las dificultades para una implantación gradual de los Grados en condiciones óptimas que derivan de la falta de una adecuada financiación. El Sr. Vicerrector expone las líneas generales de actuación, dados los escasos recursos disponibles, tales como la necesidad de realizar un uso racional de los espacios y de las infraestructuras o la conveniencia de centralizar la gestión del equipamiento estandarizado de las aulas de todos los centros.

El Sr. Rector concluye su intervención agradeciendo el “sentido colectivo y de Universidad” del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo, al defender no sólo los intereses de su Centro sino también el interés general de la Universidad de Murcia, dado que este pensamiento colectivo es una exigencia indispensable del proceso de Bolonia.

En este momento, abandonan la sala el Sr. Rector y los Sres. Vicerrectores, continuando la celebración de la Junta de Facultad en sesión ordinaria.

Punto segundo. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 8-10-09.

El acta de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de ocho de octubre de dos mil nueve SE APRUEBA por asentimiento unánime de los presentes.

Punto tercero. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano da cuenta a la Junta de los siguientes asuntos:

1. *Reclamación sobre composición de la Junta presentada por D. Juan José Vera Martínez.* El Sr. Decano recuerda que, en relación con esta reclamación, se formuló consulta a Secretaría General para que informara sobre la propuesta de Resolución realizada por el Centro, e informa a la Junta de que el Informe



- remitido por Secretaría General avala la plena adecuación a Derecho de la mencionada Resolución del Decano de la Facultad.
2. *Cambio dotación aulas.* El Sr. Decano informa de la dotación de ordenadores nuevos para las aulas-2.2., -2.4 y -1.5, y señala que las demás aulas también se van a dotar de los mismos recursos informáticos, ocupándose de ello los servicios generales de la Universidad (ATICA), que asumen, a partir de ahora, su gestión y mantenimiento.
 3. *Datos de matrícula.* El Sr. Decano informa a la Junta sobre los datos definitivos de la matrícula en los estudios ofertados por la Facultad cuyo periodo de matrícula ha concluido recientemente: Grado (240 alumnos); Itinerario de adaptación al Grado (33 alumnos); Máster en Recursos Humanos (30 alumnos); Máster en Prevención de Riesgos Laborales (33 alumnos); Máster en Desarrollo Local y Empleo (28 alumnos); Escuela de Práctica Laboral (33 alumnos).
 4. *Actualización página web.* Se indica por el Sr. Decano que se está procediendo a la revisión y actualización de los contenidos de la página web de la Facultad, habiéndose incluido ya un buzón para formular sugerencias, quejas, recomendaciones y felicitaciones.
 5. *Acto entrega de diplomas Másteres.* El Sr. Decano comunica a la Junta que el día 10 de diciembre de 2009 tendrá lugar un acto académico de entrega de diplomas a los alumnos de la primera promoción de los Másteres de la Facultad. Al mismo han sido invitados el Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo, Padrino de la I Promoción, así como los Rectores de la UMU y la UPCT.

Punto cuarto. Actualización de la composición de la Junta y sus comisiones en los grupos B y C.

El Sr. Decano indica que se procedido a la actualización anual del grupo C de los que componen la Junta de Facultad, para integrar los catorce puestos correspondientes a los representantes de los alumnos. Asimismo, añade que se han producido dos bajas en el grupo B: el Sr. Jesús Izquierdo Martín y el Sr. José Rubio Fresneda. Tratándose de miembros electos, parece oportuno que tales vacantes sean ocupadas por los siguientes candidatos en número de votos obtenidos. En aplicación de este criterio, se incorporan como miembros de la Junta de Facultad la profesora María Belén Fernández Collados y el profesor José Tárraga Poveda. Asimismo, también se ha actualizado la composición de las distintas Comisiones, teniendo en cuenta las propuestas realizadas por los representantes de los alumnos. Finalmente, como representante del Departamento de Derecho civil se incorpora la profesora María Luisa Mestre Rodríguez.

Punto quinto. Aprobación, si procede, de solicitudes relativas al desarrollo de actividades formativas y al reconocimiento de créditos por equivalencia.

La Junta de Facultad emite INFORME FAVORABLE a la celebración de las *Jornadas sobre el régimen jurídico de la empresa familiar*, dirigidas por la profesora Mercedes Sánchez Ruiz, a la vista de que dicha actividad no coincide en su denominación ni en sus contenidos con ninguna enseñanza oficial de las impartidas en el Centro.



Igualmente, se APRUEBA, por asentimiento unánime, la concesión de créditos por equivalencia a las siguientes actividades:

- *IV Curso práctico en Prevención de Riesgos Laborales. Nivel básico*, organizado por la Escuela de Práctica Laboral y el Departamento de Derecho del Trabajo (2 créditos).
- *II Curso práctico sobre Pensiones Contributivas de la Seguridad Social*, organizado por la Escuela de Práctica Laboral (3 créditos).
- *Jornadas sobre el régimen jurídico de la empresa familiar*, organizadas por el Departamento de Derecho privado (1 crédito, previa indicación de los criterios de evaluación previstos para la misma, omitidos por error en la solicitud recibida)

Punto sexto. *Aprobación, si procede, de las Normas sobre concesión de ayudas para la celebración de actividades formativas de la Facultad de Ciencias del Trabajo.*

El Sr. Decano recuerda que, en la sesión de 6 de octubre de 2008 de la Comisión Permanente, fueron aprobadas unas normas de la Facultad sobre concesión de ayudas para la celebración de actividades en el Centro. Sin embargo, tales normas no fueron objeto de publicidad suficiente, por lo que no son conocidas por todo el profesorado, habiéndose considerado oportuno proceder a revisarlas y someter su aprobación definitiva a la Junta de Facultad.

Se somete a la consideración de la Junta la propuesta de *Normas sobre concesión de ayudas a la realización de actividades formativas de la Facultad de Ciencias del Trabajo* (anexo 1). A continuación, se centran las deliberaciones en el contenido de la propuesta, con participación de la Sra. Sánchez Trigueros (que pregunta sobre la fecha en la que comenzaría la aplicación de la normativa), el Sr. González Díaz (que propone la ampliación de las fechas de solicitud de las ayudas, especialmente en el segundo cuatrimestre), la Sra. Sanz Valle (que considera muy inflexibles los plazos de solicitud previstos en la propuesta), la Sra. Rubio Bañón (que se muestra de acuerdo con lo expresado por la Sra. Sanz Valle), el Sr. Esteban (que estima necesario definir las actividades a las que iría destinada la financiación prevista) y la Sra. Sáez Espín (que pregunta si los alumnos están legitimados para solicitar este tipo de ayudas).

Ante las discrepancias puestas de manifiesto en el debate anterior, el Sr. Decano propone aplazar este punto del orden del día e incluirlo en otra sesión posterior de la Junta, instando a los miembros de la Junta para que remitan al Decanato proposiciones concretas en orden a la elaboración de una nueva propuesta, susceptible de aprobación en una futura Junta.

Por tanto, se APRUEBA por asentimiento retirar este punto del orden del día.

Punto séptimo. *Asuntos de trámite, ruegos y preguntas.*

La Sra. Sanz Valle plantea que no puede acceder a SUMA en su asignatura del Itinerario de adaptación al Grado, a lo que responde el Sr. Decano que es un problema transitorio debido al retraso en la apertura de los plazos oficiales de matrícula. También pregunta la Sra. Sanz sobre los trabajos de fin de grado, señalando el Sr. Decano que esta cuestión está pendiente de resolución por el Vicerrectorado de Estudios, que debe elaborar un reglamento general al respecto.

El Sr. Ramón Muñoz pregunta si se van a incorporar a la Convocatoria oficial conjunta las asignaturas de primer curso sin docencia, a lo que el Sr. Decano responde afirmativamente.



La Sra. Rubio Bañón manifiesta sus dudas sobre el tratamiento que ha de dispensarse a los alumnos que no asisten regularmente en el grupo piloto. El Sr. Vicedecano de Innovación y convergencia indica que puede solicitar su exclusión del grupo piloto y su incorporación al grupo B.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, se levanta la sesión.



ANEXO 1

NORMAS SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (Propuesta)

Con la finalidad de fomentar el desarrollo de actividades externas de carácter formativo y cultural dirigidas a los alumnos de este Centro, la Facultad de Ciencias del Trabajo destinará en su planificación anual una cantidad para contribuir a su financiación, según su disponibilidad presupuestaria, con el límite máximo de 3.000 euros por curso académico.

1. La Facultad de Ciencias del Trabajo contribuirá a la financiación de cursos, jornadas y seminarios dirigidos a sus alumnos y que resulten de interés para el Centro.
2. Las solicitudes de ayudas podrán ser presentadas por:
 - Uno o más Departamentos que impartan docencia en la Facultad, con aprobación previa de la solicitud por el Consejo de Departamento correspondiente.
 - Profesores, Becarios de Investigación, PAS y Alumnos de la Facultad. Las propuestas de los alumnos deberán ser presentadas a través de la Delegación de Alumnos u otros órganos de representación estudiantil.
3. La presentación de solicitudes se registrará por las siguientes normas:
 - Las peticiones serán cumplimentadas en el correspondiente formulario de solicitud. En la solicitud quedarán reflejados la identidad del solicitante, el tipo de actividad y su descripción (con indicación, al menos, de la fecha de celebración, el lugar, el título, los ponentes), así como el detalle de los gastos previstos y las fuentes de financiación.
 - En su caso, se adjuntará a la solicitud la certificación del acuerdo del Consejo de Departamento relativo a la aprobación de la actividad, con indicación de la fecha.
 - Las solicitudes deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en la correspondiente Convocatoria. Habrá dos anuales:
 - o La primera, para actividades que se celebren en el primer cuatrimestre del curso académico siguiente (de septiembre a febrero). Las solicitudes se podrán presentar **entre el 1 de abril y el 30 de junio** del curso académico anterior a aquel en que se pretende celebrar la actividad.
 - o La segunda, para actividades que se celebren en el segundo cuatrimestre del correspondiente curso académico (de febrero a julio). Las solicitudes se podrán presentar **entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre**.
4. La resolución de las solicitudes presentadas corresponderá a la Comisión de Infraestructuras y Biblioteca de la Facultad, que resolverá en el plazo de un mes a contar desde la finalización de los correspondientes plazos de presentación de solicitudes.
5. Cuantía de la ayuda. La financiación otorgada por la Facultad no superará el 15% del presupuesto total de la actividad, con un límite máximo de 500€ de ayuda. Para su concesión se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Número de solicitudes presentadas.
 - Interés de la actividad propuesta.



- Duración de la actividad en créditos presenciales y número de ponentes.
- 6. La ayuda concedida se hará efectiva tras la realización de la actividad e irá destinada, preferentemente, a atender el pago de honorarios a ponentes y/o gastos de desplazamiento y estancia de los mismos.
- 7. Los beneficiarios de una ayuda asumen las siguientes obligaciones:
 - Mención expresa de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la publicidad que se realice de la actividad financiada.
 - Presentación de una Memoria final de los resultados académicos y económicos de la actividad.